

CL@VE PERMANENTE

- ¿Qué es?

Es un sistema de autenticación diseñado para personas que necesitan acceder frecuentemente a los servicios electrónicos de la Administración. Se basa en el uso de un código de usuario, su DNI o NIE, y de una contraseña que se establece en el proceso de activación y que sólo debe ser conocida por ti. Para acceder al proceso de activación es necesario que previamente te hayas registrado en el sistema.

- ¿La contraseña que ya dispongo de PADDOC es la misma que la Cl@ve permanente?

No, esa contraseña no sirve para identificarse ni autenticarse en el sistema Cl@ve y dejará de ser válida a partir del 1 de octubre de 2019.

El sistema Cl@ve permite a los ciudadanos identificarse ante cualquier Administración Pública (no sirve únicamente para acceder a la plataforma PADDOC del Gobierno de Aragón).

- ¿Cómo podré acceder a PADDOC?



The image shows a screenshot of the PADDOC login interface. On the left, there is a logo for PADDOC (Plataforma de Administración de Docentes del Gobierno de Aragón) featuring three stylized figures in blue and grey. On the right, there is a dark blue login form with the following elements:

- Fields for "NIF / NIE" and "Contraseña".
- A "Conectar" button.
- Links for "¿No tiene una cuenta? Cree una" and "¿Has olvidado tu contraseña?".
- An "Ayuda" link.
- The Cl@ve logo, which is a white circle containing the text "cl@ve" in orange and white.



A través de esta plataforma puede identificarse para acceder a la aplicación mediante:
- Cl@ve Pin - Cl@ve Permanente - Certificado electrónico -

ACCEDER

Sistema de ayuda online

Elija el método de identificación

Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente.

 DNle / Certificado electrónico Acceder >	 Cl@ve PIN Acceder > Para usarlo es necesario registrarse	 Cl@ve permanente Acceder > Para usarlo es necesario registrarse	 Ciudadanos UE
--	---	---	---

Existen 3 formas de identificarse:

- DNle / Certificado electrónico
- Cl@ve PIN (No tiene el mismo nivel de seguridad y se podrá acceder sólo para consultas)
- Cl@ve permanente
- **¿Si ya dispongo de Certificado electrónico debo solicitar la Cl@ve permanente?**

No es necesario, si bien se recomienda solicitarla porque facilita el acceso a través de distintos dispositivos.

- **¿Cómo me puedo dar de alta en CI@ve?**

Puede hacerse presencialmente en una Oficina de Registro o a través de Internet.

[CÓMO REGISTRARME EN CLAVE](#)

- **¿En qué registros puedo obtener la clave permanente?**

Se podrá solicitar la clave permanente en cualquiera de las Oficinas de Registro CI@ve del Gobierno de Aragón que figuran en la siguiente dirección web:

http://aragon.es/SaC/AreasTematicas/Oficinas/ci.Oficinas_informacion.detalleInaem

O en las oficinas que figuran en el siguiente enlace, seleccionando en Tipo de Oficina CL@VE:

[Encuentra tu oficina](#)

- **Si olvido mi contraseña en CI@ve permanente ¿qué puedo hacer?**

En caso de olvido de la contraseña o de que ésta quede bloqueada por superarse el número máximo de 5 intentos fallidos, podrás establecer una nueva contraseña siempre que hayas conservado el código de activación. Para ello deberás acceder al servicio de olvido de contraseña y seguir los pasos allí indicados.

Si no has conservado el código de activación, puedes obtener un nuevo código realizando de nuevo el registro en CI@ve.

- **Tengo problemas y no puedo finalizar el proceso de registro en el sistema CI@ve ¿cómo puedo solucionarlo?**

Por teléfono, llamando al 060 o dejando un mensaje en el [Buzón de atención](#)